

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 54**


**Carrera de Servicio Social**

**Instituto Profesional Santo Tomás**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de diciembre de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la carrera de Servicio Social se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Servicio Social presentado el 07 de septiembre de 2010.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 21 y 23 de septiembre del 2010.
5. Los comentarios, de fecha 09 de noviembre de 2010, emitidos en documento del Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Profesional Santo Tomás, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.



6. La exposición de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile.

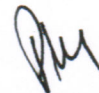
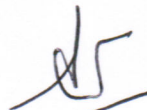
## CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan a continuación de manera resumida en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso

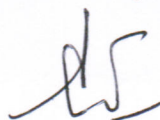
- La carrera cuenta en la actualidad con un perfil de egreso referido a objetivos. No obstante, se destaca que a partir de 2007 la institución inició un proceso de renovación curricular que implica una transformación paulatina desde la formación tradicional a una formación por competencias.
- Si bien la carrera está en un proceso de renovación curricular, el perfil de egreso presentado para la acreditación corresponde al perfil original de la carrera, el cual es coherente con el plan de estudio vigente al momento de hacer el proceso de autoevaluación.
- El plan de estudio de la carrera contempla asignaturas que son transversales a todas las carreras que imparte la Corporación Santo Tomás en sus distintas instituciones (CFT, IP y UST) con el propósito de imprimir un sello que caracterice a todos los alumnos de esta organización de Educación Superior. Dichos cursos corresponderían a los electivos de Formación General, los cuales no están incluidos en la malla curricular del Informe de Evaluación.

- A partir del 2011 la carrera introducirá cambios en su malla curricular, los cuales no fueron presentados por la unidad. Las autoridades indican que la modificación curricular incluye cursos tipo talleres, asignaturas prácticas y pasantías laborales, las que, estiman, son materias necesarias para una adecuada formación por competencias, tal como se contempla en el nuevo plan de estudio. El objetivo de los cambios es el desarrollo de habilidades sociales y personales de los alumnos para su mejor desempeño profesional y para lograr una mayor vinculación con la realidad social. Cabe señalar que es necesario incluir estos cursos desde los primeros años de la carrera para asegurar un mejor desempeño laboral de los alumnos.
- Con el fin de cautelar el nivel de exigencia de la carrera y de resguardar que las asignaturas se impartan de manera homogénea en las distintas sedes, la unidad cuenta con una oficina de examinación nacional y con el apoyo de la directora nacional de área. No obstante, se observa que estos mecanismos son insuficientes dado que los docentes incluyen bibliografías, materias de estudio y experiencias propias que afectan la condición homóloga de formación que debería garantizar el título profesional. Por lo tanto, es necesario desarrollar nuevos mecanismos y/o instrumentos que permitan lograr una real homogeneidad en los contenidos y en las metodologías.
- Con el objetivo de resguardar la calidad y el logro de los objetivos de la carrera, se sugiere que los docentes deban realizar los cursos de perfeccionamiento que les ofrece la institución de manera gratuita.
- Se observa la falta de un curso de introducción al derecho que, se estima, es importante para facilitar la comprensión de las asignaturas de esta área que contempla la malla curricular. Según señala la unidad, el



plan de estudio de 2011 introduce una asignatura denominada "Legislación y Trabajo Social".

- El cuerpo académico está integrado mayoritariamente por docentes que mantienen un estrecho vínculo con la realidad. Esta característica es consecuente con la misión de la carrera que es la de formar técnicos y profesionales preparados para el adecuado desempeño laboral.
- Los alumnos responden la evaluación docente al final de cada semestre. Los resultados son analizados por la escuela con el objeto de garantizar una formación de calidad. Asimismo, las evaluaciones aportan información valiosa que les permite a las autoridades de la carrera sugerir a algunos profesores que realicen cursos de perfeccionamiento. La unidad también les ofrece a sus profesores la posibilidad de hacer un diplomado de Pedagogía para Educación Superior, con el fin de que desarrollen metodologías acorde con las necesidades del plan de estudio.
- El plan de estudio contempla aspectos teóricos y prácticos y enfatiza un enfoque hacia la intervención más que a la investigación.
- La carrera cuenta con criterios de admisión claros y definidos: concentración de notas de enseñanza media y Licencia de Enseñanza Media.
- Si bien una gran mayoría de los alumnos provienen de colegios municipalizados y subvencionados, la unidad les ofrece la posibilidad de darles apoyo académico para que superen sus deficiencias mediante programas remediales que imparte el Centro de Aprendizaje. Los alumnos tienen la posibilidad de seguir cursos de matemáticas, lecto-escritura, ciencias y expresión oral. No obstante, se observa que pocos alumnos asisten a los cursos, a pesar de que sus profesores les han

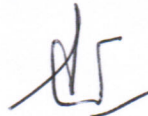


señalado la conveniencia. De hecho, en la sede de Santiago, en 2009 y 2010, ningún alumno asistió al Centro de Aprendizaje. Se sugiere que los cursos de nivelación sean obligatorio para los alumnos que los necesiten.

- El desempeño de los alumnos a lo largo de los años es adecuado con niveles altos de aprobación y con tasas de retención que han mejorado paulatinamente. Asimismo, el tiempo de egreso de la carrera es adecuado, con un promedio de diez semestres. No obstante, se observa que los alumnos deben rendir su examen de titulación en segunda y tercera oportunidad.
- La unidad muestra preocupación por el proceso de formación de sus alumnos, realiza seguimientos estadísticos de las tasas de aprobación, de retención y de titulación. Asimismo, cuenta con un programa informático de gestión y registro académico que le permite obtener informes de progresión y rendimiento de los alumnos.
- A pesar de contar con datos estadísticos, éstos no corresponden a una cobertura total de las cohortes de egreso. La carrera no cuenta con un sistema formal de seguimiento de sus egresados como para obtener información valiosa para enriquecer su programa o para ofrecerles capacitación. Existen procesos de seguimiento de egresados a nivel institucional.

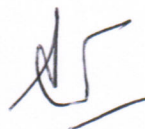
#### **b) Condiciones de Operación**

- La carrera tiene una estructura organizacional básica integrada por una directora de escuela, un jefe de carrera y una coordinadora de práctica en Santiago. En las sedes de Iquique y Temuco, que empezaron a funcionar en 2009, solamente hay jefes de carrera. Todas las



necesidades de los alumnos son de responsabilidad de los jefes de carrera. Todos los directivos son asistentes sociales, a excepción de la jefa de carrera de Santiago que es psicóloga. Si bien se destaca que es de un muy buen nivel profesional, se estima que el jefe de carrera debe ser de la profesión de servicio social. En todo caso, en la carrera responden a esta observación y aclaran que en el perfil definido para el cargo se estipula que puede ser un profesional del área de las ciencias sociales.

- Por otra parte, se indica que la directora nacional de área realiza además la función de jefe de carrera de Chillán. Se indica que el Plan de Mejoramiento de 2011 contempla la contratación en jornada completa de la Directora Nacional de Área.
- En cuanto a los mecanismos de participación y comunicación, son pocas las instancias de participación que tienen los docentes porque todos son profesores hora, dedicados a la docencia. No obstante, se observa la buena disposición para dar tiempo adicional a los alumnos o para participar en proyectos de la dirección.
- Resulta difícil conformar equipos de trabajo con dedicación significativa y proyecciones que trascienda la tarea de docencia, debido a la situación contractual de los profesores. No obstante, se realizan reuniones de docentes con los jefes de carrera que quedan registradas en el libro de actas. En todo caso, se sugiere contratar profesores con una jornada parcial con el objeto de atender a los alumnos, realizar labores de coordinación y asistir al jefe de carrera en lo que sea necesario.



- Existe una Convención Nacional de la Carrera donde participan las jefaturas de todas las sedes, los comités de carrera liderados por el director o jefe de carrera y cuenta con la participación de docentes.
- La carrera cuenta con los recursos económicos y la estructura adecuada para asegurar el funcionamiento de la escuela y el buen desarrollo de su proyecto educativo. No obstante, se observa la necesidad de una mayor dotación de recursos humanos. Gran parte de los ingresos provienen de las matrículas de los alumnos. En 2010, la Corporación Santo Tomás hizo un aumento de capital, lo que incrementa la disponibilidad de recursos para programas de desarrollo, en especial, del Instituto Profesional Santo Tomás.
- Consecuente con su propósito de dar una oportunidad a los alumnos provenientes de familias de bajos ingresos, el instituto otorga becas y descuentos por excelencia académica a los estudiantes. Asimismo, algunos alumnos obtienen becas otorgadas por organismos externos.
- La carrera no cuenta con equipos de trabajo y tiene una estructura organizacional básica. No hay personal administrativo que colabore en la gestión, ni profesores con jornadas parciales. Se sugiere contratar personal de apoyo administrativo.
- La mayoría de los docentes tienen título profesional y grado de licenciado y sólo algunos tienen grado de magíster. El llamado a concurso se realiza mediante avisos en los medios de prensa y los profesores son contratados por hora, con el sólo fin de hacer clases. La relación alumno-docente queda restringida formalmente a las horas de clases lectivas. Se sugiere que todos los docentes tengan, al menos, el título profesional.
- No existe una política de promoción y jerarquización académica.



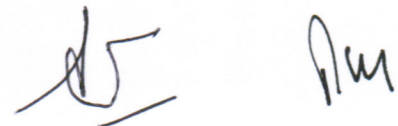
- Cabe destacar que la carrera se preocupa por el perfeccionamiento de los docentes en el aula y entrega herramientas para desarrollar y mejorar las metodologías de enseñanza. Los profesores puede hacer gratuitamente el diplomado de Pedagogía para la Enseñanza Superior. No obstante, solamente el 20% de los docentes ha seguido el programa. Se sugiere que este programa sea obligatorio para todos los docentes que hagan clases en la carrera como una manera de asegurar la calidad, la homogeneidad y el logro de los objetivos propios de la unidad.
- Se observa una dotación insuficiente de recursos humanos de planta para el funcionamiento eficiente de la unidad. En Santiago hay 219 alumnos diurnos y 63 vespertinos. Las autoridades tienen a su cargo ambas modalidades y no cuentan con contrato jornada completa. Se sugiere contratar a los jefes de carrera con una jornada adecuada para el desempeño de sus funciones y una mayor estabilidad laboral.
- En Santiago e Iquique la carrera cuenta con buenas instalaciones. En Temuco funciona en un inmueble antiguo, con salas pequeñas y pocos espacios de esparcimiento. No obstante, está programado el traslado, en 2011, a un edificio especialmente habilitado para la enseñanza.
- Las sedes cuentan con bibliotecas y personal especializado para la atención de los alumnos diurnos y vespertinos. Se observa que no hay una cantidad suficiente de libros, pero existe un procedimiento y apoyo institucional para comprar los textos que sean necesarios. Se sugiere indagar a qué se debe el bajo uso de la biblioteca por parte de los alumnos. Sería conveniente revisar las lecturas que se exigen en las distintas asignaturas. Asimismo, se deben buscar maneras para incentivar la lectura y potenciar la asistencia de los alumnos a la biblioteca.



- Los recursos tecnológicos son suficientes en cantidad y calidad. Cada sala cuenta con data show y los alumnos cuentan con laboratorios de computación con tecnología moderna.

**c) Capacidad de Autorregulación**


- La escuela tiene propósitos claros y coherentes con su misión. Alumnos y docentes tienen claro cuáles son los lineamientos de la unidad. Las autoridades tienen interés y disposición para mejorar los aspectos que sean necesarios.
- La unidad está inserta en una institución muy jerarquizada, lo que limita su autonomía. Al mismo tiempo, se observa que se podría mejorar la participación de los alumnos y de los docentes en la gestión de la escuela.
- Gran parte de sus profesores trabajan en la profesión, mantienen un estrecho contacto con el medio laboral y conocen las condiciones de empleabilidad.
- En una encuesta a egresados, donde se entrevistó a 26 ex alumnos, el 77% estaba trabajando en la profesión y un 23% se desempeña en otras áreas.
- Según señalaron empleadores y docentes de práctica, los estudiantes cuentan con un sello vinculado a condiciones ético valóricas fomentadas por la institución.
- La carrera conoce bien sus fortalezas y debilidades. Las autoridades manifiestan una buena disposición para plantear cambios a sus superiores para optimizar sus fortalezas y corregir sus debilidades.



- El cambio de malla que se aplicará a partir de 2011 contempla la continuidad de estudios en la Universidad Santo Tomás, de modo que los alumnos puedan cursar un año más y obtengan la licenciatura.
- La normativa que guía el funcionamiento de la unidad está claramente establecida. Se aplica de manera consistente y está sujeta a revisión permanente.
- La carrera tiene un buen nivel de difusión interna y externa de su proyecto educativo, a través de la página web y la agenda del estudiante, entre otros.
- Sería conveniente desarrollar instancias de participación sistemática de estudiantes y docentes en la gestión.

**POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Asistente Social, impartida en las sedes de Chillán (Diurna), Copiapó (Diurna), Curicó (Diurna), Iquique (Diurna y Vespertina), Osorno (Diurna), Puerto Montt (Diurna), Rancagua (Diurna y Vespertina), Santiago (Diurna y Vespertina), Temuco (Diurna y Vespertina) y Valdivia (Diurna), en modalidad presencial.

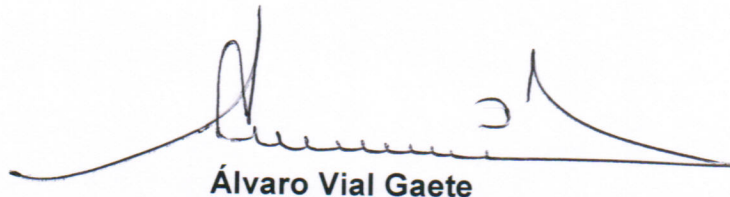
Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom right of the page. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is simpler and appears to be the initials 'AM'.

- b. Que, en el plazo señalado, la carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**